

importante

Resolución Directoral

Tacna, 25 de febrero del 2026

VISTO:

El Expediente del Proceso de la Convocatoria CAS N°002-2026-CECAS, con Registros N°03039.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1057 y modificatoria, se regula el Régimen Especial para Contratación Administrativa de Servicios, que tiene por objeto garantizar los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, del Decreto Supremo N°075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N°065-2011-PCM, señala que los procedimientos para la contratación del personal bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios (CAS) se deben observar las etapas de: preparación, convocatoria y selección; resultando procedente constituir una comisión evaluadora que se encargue de conducir y cumplir dichas etapas; asimismo con Resolución Directoral N°1090-2019-DEGDRRH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA se aprobó la Directiva N°001-2019-DRS.T/GOB.REG.TACNA "Procedimiento para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Dirección Regional de Salud de Tacna y sus Unidades Ejecutoras";

Que, a través de la Resolución Directoral N°545-2025-URRHH-OA-DE-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de diciembre del 2025, se conformó el Comité de Evaluación para Contrato Administrativo de Servicios (CAS) del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, quedando como Presidente Titular Med. Flormira Claudia Quispe Calderón, 1er Miembro Titular CPC Gustavo Edgar García Rivera y 2do Miembro Titular Lic. Adm. Luzmy Nancy Casilla Medina, a fin de llevar a cabo la convocatoria para contrato de personal bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N°1057; en ese sentido, el Presidente del Comité de Selección mediante Oficio N°001-2026-CECAS-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de febrero del 2026, solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación de las Bases, Anexos, Perfiles de Puesto y Formatos para la Convocatoria CAS N°002-2026-CECAS-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA; en atención a ello, en Hoja de Tramite Documentario con Registro N°03039, la Dirección Ejecutiva aprueba y dispone proyectar el acto resolutorio para su aprobación con la finalidad de garantizar la continuidad en la atención de pacientes hospitalizados en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna;

Que, por las consideraciones expuestas resulta procedente emitir el acto administrativo para la aprobación de las Bases de la Convocatoria CAS N°002-2026-CECAS-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, conformado por veintinueve (22) folios, Anexos, Perfiles de Puesto y Formatos, para contrato de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057;

Con la visación de la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Administración del Hospital Hipólito Unanue de Tacna;

En concordancia con la Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes N°27950 y 28139, Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°27902 y 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, Resolución Ejecutiva Regional N°009-2022-GR/GOB.REG.TACNA, Resolución Directoral N°357-2020-EARRHH-DEGDRRH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA, Resolución Directoral N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Proceso de la Convocatoria CAS N°002-2026-CECAS-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, Anexos (Solicitud y Declaraciones Juradas), Perfiles de Puesto y Formatos, los cuales forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación de las Bases, Formatos, Anexos y Perfiles de Puesto, referidos en el artículo precedente, en la página web de Talento Perú y página web del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas para su ejecución y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

MED. EDDY RAMON CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
COP N°46126 PNE N°33641